POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáva mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 527

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL (COVID-19), PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL ID 382.620.

Asunción, 30 de junio de 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 382620, de la Contratación Directa N° 08/2020 Adquisición de Insumos para Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del (Covid-19), para Dependencias de la Policía Nacional., La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, Y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a realizar la Contratación Directa N° 08/2020 Adquisición de Insumos para Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del (Covid-19), para Dependencias de la Policía Nacional.; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 "L*as Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el artículo 34*".

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 28, 1er párrafo reza: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*", en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 Criterios de Adjudicación que dice: "*...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las condiciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c. Presente el precio evaluado como el más bajo*".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 34/2020, de fecha 09 de junio, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 961, de fecha 25/06/2020, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 34/2020, en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 08/2020 Adquisición de Insumos para Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del (Covid-19), para Dependencias de la Policía Nacional." ID-382.620.*

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguára mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 527

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL (COVID-19), PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL ID 382.620.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

Artículo 1°:APROBAR, la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° *08/2020 Adquisición de Insumos para Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del (Covid-19), para Dependencias de la Policía Nacional." ID-382.620.*, a las firmas: **CEE S.R.L.,** por el monto total de Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones), en los Ítems 3, 4 y 5; y **NL PHARMA S.A** por el monto total de Gs. 2.300.000 (guaraníes dos millones trescientos mil), en el ítem 8. El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de G. 47.300.000 (guaraníes cuarenta y siete millones trescientos mil).

Artículo 2°: DECLARAR DESIERTA, la licitación conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *inciso **a)** "que no se hubiera presentado oferta alguna",* en el Ítem: **7** Guante de nitrilo, ***b)** "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* en el Ítem: **6** Escudo Protector Facial.

Artículo 3°: CANCELAR LICITACIÓN, la licitación conforme al Artículo 31° CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en los ítems: **1** Termómetro Infrarrojo, **2** Tapa bocas y **9** Tapa bocas.

Artículo 4°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada, conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°:COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete